Corte Suprema de Justicia

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C. Nº 05/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, en la Sala de Aperturas de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso, Torre Sur del Palacio de Justicia, ubicada en la intersección de las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, siendo las 09:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C. Nº 05/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM"** el cual fue previsto para la fecha.----------

El acto se encuentra presidido por **FERNANDO MÉNDEZ ESCOBAR – TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN,** acompañado por el **ABG. JHETRO CACERES – ASESOR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES y KARINA FERREIRA – TECNICO DEL DPTO DE LICITACIÓN** todos funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones, quienes fueron designados para la presente Apertura.----------

Se dio inicio al acto con la lectura de la Resolución C.A.J. Nº 64 de fecha 30 de abril de 2019, por la cual se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas de las Contrataciones Públicas realizadas por la Corte Suprema de Justicia y la Resolución C.A.J. Nº 60 de fecha 24 de abril del 2019 por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado.----------

Presentaron sus ofertas a la apertura de sobres los siguientes oferentes: ----------

1. **L.D ESPERANZA S.R.L.** Representada en este acto por el **JUAN ANGEL OCAMPOS IBARRA con CI N° 3.170.452** conforme se observa en el documento presentado en su oferta.----------
2. **ECOSTEEL S.A.** Representada en este acto por el **SR. FRANCISCO ELUTERIO VARGAS RIVEROS con CI N° 534.666** conforme se observa en el documento presentado en su oferta.----------
3. **LA ALPACA S.R.L.** Sin representantes para este acto.----------
4. **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ.** Representada en este acto por el SR. **PABLO ALBERTO LARREA BARRIOS con CI N° 5.548.981** conforme se observa en el documento presentado en su oferta.----------
5. **SOLUTEC DE FERNANDO ARIEL CARDENAS.** Representada en este acto por el **SR. ARMANDO RICARDO CARDENAS GALEANO con CI N° 2.118.435** conforme se observa en el documento presentado en su oferta.----------
6. **LA MAYORIA.** Representada en este Acto por la **SRA MARA MONSERRAT MARTINEZ DELVALLLE con CI N° 4.026.480.**----------

- Se deja constancia que la empresa **LA MAYORIA** presenta su oferta en horario posterior al tope establecido en el portal de Contrataciones Públicas, por lo tanto la misma será devuelta sin abrir al oferente conforme a lo establecido en la IAO 24 *"La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir".*----

Lic. Armando Cárdenas
Analista de Sistemas
Consultor - Auditor

Karina Ferreira
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Fernando Méndez Escobar
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Corte Suprema de Justicia

A continuación se procedió al control de las documentaciones contenidas en la oferta, por los Representantes de la Corte Suprema de Justicia. Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta presentada, que a continuación se detalla: ----------

1. **L.D ESPERANZA S.R.L.** El precio ofertado es:----------

   LOTE N° 1 es de **G. 39.985.000 (GUARANÍES TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL).**----------
   LOTE N° 2 es de G. 47.350.000 (GUARANIES CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL).----------
   LOTE N° 3 es de G. **34.718.000 (GUARANIES TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL)** conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 10.000.000 (GUARANÍES DIEZ MILLONES)** con una vigencia del **09/10/2019** hasta el **07/03/2020.** El e-mail de la empresa es **pablo.sanchez@ldseguridad.com.py.** ----------

2. **ECOSTEEL S.A.** El precio ofertado es: ----------
   LOTE N° 1 es de **G. 46.636.524 (GUARANÍES CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTI CUATRO).**----------
   LOTE N° 2 es de G. 39.825.970 (GUARANIES TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA).----------
   LOTE N° 3 es de G. **34.065.783 (GUARANIES TREINTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES)** conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 22.800.000 (GUARANÍES VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL)** con una vigencia del **09/10/2019** hasta el **09/03/2020.** El e-mail de la empresa es **ecosteelsa@hotmail.com** . ----------

3. **LA ALPACA S.R.L** El precio ofertado es:----------
   LOTE N° 1 es de **G. 35.285.000 (GUARANÍES TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL).**----------
   LOTE N° 2 es de G. 24.362.200 (GUARANIES VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS) conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 57.000.000 (GUARANÍES CINCUENTA Y SIETE MILLONES)** con una vigencia del **27/06/2019** hasta el **06/04/2020.** El e-mail de la empresa es **alpaca@click.com.py** . ----------

4. **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ** El precio ofertado es:----------
   LOTE N° 1 es de **G. 47.170.000 (GUARANÍES CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA MIL).**--
   LOTE N° 2 es de G. 40.339.000 (GUARANIES CUARENTA MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL).----------
   LOTE N° 3 es de G 35.244.000 (GUARANIES TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL) conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 22.800.000 (GUARANÍES VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL)** con una vigencia del **09/10/2019** hasta el **27/03/2020.** El e-mail de la empresa es **tesingenieria@gmail.com** . ----------

Lic. Armando Cárdenas
Analista de Sistemas
Consultor - Auditor

Martina Ayala Ferreira
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Fernando Méndez Escobar
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Corte Suprema de Justicia

5. **SOLUTEC DE FERNANDO ARIEL CARDENAS** El precio ofertado es:----------
LOTE N° 1 es de **G. 43.266.850 (GUARANÍES CUARENTA Y TRES MILLONES DOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA).**----------
LOTE N° 2 es de G. 34.666.125 (GUARANIES TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO).----------
LOTE N° 3 es de G 36.332.100 (GUARANIES TREINTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIEN) conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 27.500.000 (GUARANÍES VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL)** con una vigencia del **09/10/2019** hasta el **16/04/2020.** El e-mail de la empresa es **armandorcgster@gmail.com fac.cardenas@gmail.com.** ----------

Se dejan las siguientes observaciones: ----------

1. **L.D ESPERANZA S.R.L.** Presenta un original y una copia de la oferta.----------

   Presenta todos los Documentos Sustanciales. **No presenta:** ----------

   - Certificado de Origen Nacional.----------

2. **ECOSTEEL S.A.** Presenta un original y una copia de la oferta.----------

   Presenta todos los Documentos Sustanciales. **No presenta:** ----------

   - Patente municipal vigente.----------
   - Copia de Contratos ejecutados y/o facturas referentes a contratación de **MANTENIMIENTO DE ALARMAS y/o SISTEMAS DE EXTINCIÓN y/o CONTROL DE ACCESO**, que podrán corresponder tanto a Instituciones públicas como privadas. Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2016, 2017, 2018 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar.
     Se aclara que no es necesario contar con un contrato por cada año.----------
   - Contar con 3 (tres) personales técnicos especializados, los mismos deberán tener al menos experiencia mínima de 2 (dos) años en trabajos similares y deberá presentar curriculum Vitae de los Técnicos propuestos.----------
   - Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2015, 2016, 2017), conforme a la legislación vigente del Ministerio de Hacienda.----------
   - Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2015, 2016, 2017.--------
   - Planilla de precios en formato digital (C.D).----------
   - Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el **NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD**, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.----------
   - Certificado de Origen Nacional.----------

Lic. Armando [illegible] Analista de [illegible] Consulto

Martina Karina Ferreira
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Afines de Ingeniería

Fernando Méndez Escobar
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Corte Suprema de Justicia

3. **LA ALPACA S.R.L.** Presenta un original de la oferta.----------

Presenta todos los Documentos Sustanciales. **No presenta:** ----------

- Certificado de Origen Nacional.----------

4. **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ**. Presenta un original y una copia de la oferta.----------

Presenta todos los Documentos Sustanciales. **No presenta:** ----------

- Planilla de precios en formato digital (C.D).----------
- Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el **NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD**, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.----------

5. **SOLUTEC DE FERNANDO ARIEL CARDENAS**. Presenta un original y una copia de la oferta.----------

Presenta todos los Documentos Sustanciales. **No presenta:** ----------

- Copia de Contratos ejecutados y/o facturas referentes a contratación de MANTENIMIENTO DE ALARMAS y/o SISTEMAS DE EXTINCIÓN y/o CONTROL DE ACCESO, que podrán corresponder tanto a Instituciones públicas como privadas. Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2016, 2017, 2018 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por cada año.----------

Se dejan las siguientes Observaciones: ----------

- El representante de la empresa **ECOSTEEL S.A** deja la siguiente observación: la empresa la **ESPERANZA SRL** en el LOTE N° 1, 2 y 3 no cotiza todos los ítems. La empresa la alpaca lote 1 y 2 no cotiza todos los ítems. Quiero dejar constancia que los documentos formales de la empresa ECOSTEEL serán presentados una vez solicitados por el COMITÉ DE EVALUACIÓN.----------

- El Representante de **TES INGENIERIA** deja constancia de la empresa **SOLUTEC** y **ECOSTEEL** no presentan copias de contratos solicitados en el PBC.----------

- El Representante de la empresa **SOLUTEC** deja constancia que la empresa **ECOSTEEL** presenta formulario de la oferta que no corresponde a este llamado. La empresa **LD ESPERANZA SRL** la póliza no cubre el posible monto máximo del llamado. La empresa **TES INGENIERA** se solicita verificar el poder de la **SEÑORA NADIA** que se encuentra activo en el SIPE, en otros llamados fue descalificada la oferta de la empresa porque solo la habilitaba para LPN y no para CD Y/O LCO. La empresa **ALPACA** no presento la segunda carpeta y la lista de precios que presenta no es la indicada por el llamado a ser descargado para su posterior completado.----------

Lic. Armando Cañiza
Analista de Sistemas
Consultor - Auditor

Fernando Méndez Escobar
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Martha Karina Ferreira
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Corte Suprema de Justicia

Leída la presente acta de apertura, se ratifican en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho al igual que las hojas de las ofertas, los representantes de la Corte Suprema de Justicia, con lo que se dio por terminado el acto siendo las **11:30 hs.**----------

FERNANDO MÉNDEZ ESCOBAR
TÉCNICO
DPTO. DE LICITACIÓN

ABG. JHETRO CACERES
ASESOR
U.O.C

KARINA FERREIRA
TÉCNICO
DPTO. DE LICITACIÓN

PABLO ALBERTO LARREA BARRIOS
REPRESENTANTE
TES INGENIERIA

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Lic. Armando Cardenas
Analista de Sistemas
Consultor - Auditor

ARMANDO RICARDO CARDENAS GALEANO
REPRESENTANTE
SOLUTEC SRL

FRANCISCO ELEUTERIO VARGAS RIVEROS
REPRESENTANTE
ECOSTEEL S.A

JUAN ANGEL OCAMPOS IBARRA
REPRESENTANTE
LD ESPERANZA SRL

MARA MONSERRAT MARTINEZ DELVALLLE
REPRESENTANTE
LA MAYORIA